



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Página 1 de 20

## SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**TERCER TRIMESTRE 2016**

**Bogotá, D. C., Octubre de 2016**

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 1. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016, en cumplimiento con lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en especial de los Decretos 2445 de 2000, 984 del 14 de mayo del 2012, la Directiva Presidencial 06 de diciembre 12 de 2014 y la Circular Conjunta No 04 de 2016 y demás normas Distritales aplicables.

De acuerdo a la normatividad antes expuesta, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación, impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y celular y principales gastos de administración.

## 2. MARCO LEGAL

**Decreto 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*

**Decreto 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*

**Decreto 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*

**Directiva Distrital No. 16 de 2007** - *“Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** – *“Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** - *“Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá-**  
*“Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica -**  
*“Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad”.*

**Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda -** *“Austeridad en la ejecución de recursos”.*

**Decreto Nacional 984 de 2012 -** *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*

**Decreto Nacional 26 de 1998 -** *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*

**Decreto Nacional 2209 de 1998 -** *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*

**Decreto Distrital 084 de 2008 -** *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

**Decreto Distrital 30 de 1999 -** *“Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*

**Ley 80 de 1993 -** *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*

**Ley 1150 de 2007 -** *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*

**Ley 1474 de 2011 -** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

**Decreto Distrital 381 de 2006 -** *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*

**Decreto 130 del 10 de febrero de 1978** – *“Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital”*.

**Decreto 543 del 04 de abril de 1979** – *“Por el cual se modifican unos Artículos del Decreto 130 de febrero 10 de 1978”*.

**Ley 734 de 2002** -*“por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”*, numeral 21. *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*.

**Circular 020 del 09 de marzo de 2016** – *“Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital”*.

**Circular 007 de Marzo 10 de 2016** – *“Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría”*.

### **3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**

#### **3.1 Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas**

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2016, la Entidad suscribió 151 contratos por valor total de \$9.810.388.257, en diferentes modalidades como se presenta a continuación:



CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2016

MES DE SUSCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Cantidad	Tipo de Proceso	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
JULIO	Contrato de prestación de servicios	1	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	Inversión	Servicios relacionados con los contenidos periodísticos.	273	27.950.814
		1	Contratación Mínima Cuantía		Servicios de mudanza	30	3.547.500
	14	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios de técnicos, de apoyo y operativos		Entre 91 y 165	\$ 132.449.000	
	49		Prestación de servicios profesionales		Entre 91 y 162	\$ 1.362.465.627	
	1		Convenio Interadministrativo		214	\$ 298.076.268	
<b>TOTALES</b>		<b>66</b>					<b>\$ 1.824.489.209</b>

Fuente: <http://www.habitatbogota.gov.co/index.php/contratacion-menu/contratacion-informes/contratacion-2016/6251-julio-2016>

FECHA	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Cantidad	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
Agosto	Convenio de asociación	1	Régimen Especial	Inversión	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDHT y la fundación Orbis para ejecutar el mejoramiento de barrios con intervenciones socio-culturales.	365	\$ 2.620.806.675
	Prestación de servicios profesionales	53	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		Prestar servicios profesionales	Entre 115 y 152	\$ 1.405.485.994
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.	6			Prestar servicios de apoyo a la gestión.	Entre 122 y 133	\$ 66.547.584
<b>TOTALES</b>		<b>60</b>					<b>\$ 4.092.840.253</b>

Fuente: <http://www.habitatbogota.gov.co/index.php/contratacion-menu/contratacion-informes/contratacion-2016/7698-agosto-2016>

FECHA	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Cantidad	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
Septiembre	Contrato de prestación de servicios	1	Subasta inversa	Inversión	Prestar servicios de impresión y litografía y digital para divulgar información de programas o políticas institucionales	213	\$ 22.700.000
	Prestación de servicios profesionales	16	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		Prestación de servicios profesionales	Entre 90 y 121	\$ 338.530.633
	Contrato interadministrativo	2			Realizar las actividades necesarias para adelantar la etapa de pre factibilidad del proyecto Ciudad Río.	820	\$ 3.000.000.000
					Recolectar y procesar la información de la SDHT para efectuar la evaluación anual del servicio a los curadores urbanos de Bogotá.	151	\$ 140.800.000
	Interinstitucional	1			Instrumentar la colaboración armónica entre el Distrito y EEB, con el fin de que esta última ponga a disposición de la primera, sus conocimientos técnicos, jurídicos y administrativos al servicio del Distrito, para asesorar y desarrollar todas las actividades necesarias para la elaboración de los estudios jurídicos, la exposición de motivos y el acuerdo Distrital que se someterá a consideración del Concejo de Bogotá para adelantar el proceso de enajenación de hasta el 20% de las acciones que posee el Distrito Capital de Bogotá en EEB, incluido el acompañamiento durante la discusión en el Concejo de Bogotá.	69	\$ 215.760.000
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.	4			Prestar servicios técnicos y de apoyo.	Entre 90 y 113	\$ 30.182.733
	Orden de compra	1			Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Prestar servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la SDHT
<b>TOTALES</b>		<b>25</b>					<b>\$ 3.893.058.795</b>

Fuente: <http://www.habitatbogota.gov.co/index.php/contratacion-menu/contratacion-informes/contratacion-2016/8633-septiembre-2016>

Los contratos de prestación de servicios personales calificados suscritos con personas naturales, se ajustan a lo requerido en el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998), es decir que ningún contrato celebrado por este concepto superó el valor total mensual percibido por la jefe de la Entidad.

De acuerdo a la evaluación realizada a la contratación, no se evidencian contratos suscritos que tengan por objeto el alojamiento o alimentación encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad, dando cumplimiento artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998).

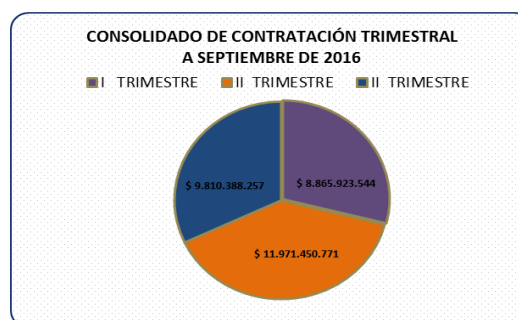
Los contratos relacionados anteriormente fueron celebrados bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal h; Ley 80 de 1993, artículo 24 literal d, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1

y Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998 que para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que “*los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan*”; y el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 83 que señala: “*Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa*”.

A septiembre de la actual vigencia se han realizado 461 contratos por valor total \$30.647.762.572; el siguiente cuadro muestra la distribución por tipología de contrato y el gráfico presenta la cuantía trimestral.

CONSOLIDADO DE CONTRATACIÓN POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO  
A SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2016

Tipología del Contrato	Cantidad	Cuantía
Arrendamiento de bienes inmuebles	5	\$ 2.675.957.750
Prestación de Servicios profesionales	349	\$ 12.123.952.214
Servicios de apoyo a la gestión	77	\$ 997.703.984
Régimen especial	4	\$ 3.032.778
Compra -venta	2	\$ 5.310.663
Convenio Interadministrativo	7	\$ 10.525.564.621
Convenio Interinstitucional	1	\$ 215.760.000
Orden de Compra	2	\$ 186.219.164
Prestación de Servicios	13	\$ 1.293.454.723
Convenio de asociación	1	\$ 2.620.806.675
<b>TOTALES</b>	<b>461</b>	<b>\$ 30.647.762.572</b>



Para el primer trimestre se suscribieron 179 contratos en las diferentes tipologías, para el segundo 131 y para el tercer trimestre 151 contratos.

### 3.2 Impresos y Publicaciones

A septiembre de la vigencia 2016, la Entidad no ha publicado en la página oficial el presupuesto de publicidad como lo establece la “*Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad*”.

### 3.3 Servicio de Transporte

La Entidad realizó un contrato por este concepto, disminuyendo en aproximadamente \$210.000.000 el valor y el número de vehículos respecto al contrato anterior:

CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

No Contrato	Fecha	Plazo de ejecución	Objeto del Contrato	No de vehículos	Valor
236-2015	28/05/2015	8 meses más 4 meses	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor	11	\$ 426.925.576
304-2016	31/05/2016	7 meses	especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo.	7	\$ 216.743.317

Fuente: Página oficial SECOP

### 3.4 Telefonía Celular

La Entidad dio cumplimiento a la Resolución 1230 de 29 de diciembre de 2014, en su artículo primero: “Asignar, de conformidad con la autorización realizada por la representante legal de la Entidad el uso del servicio de telefonía móvil celular y Avantel, de consumo controlado a los funcionarios de nivel Directivo y Asesor y a las dependencias que se muestran a continuación:

RESPONSABLE	No de líneas Celular	No de líneas Avantel
Secretario (a) de Despacho 1	1	
Subsecretarios (as) de Despacho	4	
Asesores de Despacho	2	
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	2	
Director (a) de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	1	
Subdirector (es) Técnico (s)	3	
Subdirector (a) Administrativo (a)	3	
Subdirección Administrativa – Áreas de Tecnología y Mantenimiento		9
Subdirección Administrativa – Conductores parque automotor SDHT	5	
Subdirecciones de Recursos Públicos y/o Recursos Privados (llamadas a Beneficiarios de subsidios distritales de vivienda de interés prioritario e Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la Producción de vivienda de interés prioritario.	5	
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>9</b>

### 3.5 Seguros y pólizas

La Entidad realizó la suscripción de una adición y prórroga a los amparos de pólizas y seguros por 43 días adicionales, los cuales finalizan el 22 de octubre de la actual vigencia; la prima de esta adición fue de \$34.066.787.

Las pólizas iniciales tenían vigencia hasta el 09/09/2016 y cubren los riesgos de manejo del sector oficial, responsabilidad extracontractual, todo riesgo (daños materiales combinados) y responsabilidad civil (servidores públicos).

La póliza para ARL tiene vencimiento el 31/01/2017.

La protección de los bienes públicos ante eventuales riesgos se realizó dando cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, Artículo 34, numeral 21.

## 4. PRESUPUESTO

Para el tercer trimestre de la vigencia 2016, la Entidad realizó giros por \$9.949.715.427 ejecutando el 7,49% del presupuesto asignado para la vigencia.

Comparado con el trimestre anterior, el tercer trimestre presentó menor ejecución en los giros con el 7,49% del presupuesto frente al 14,56% logrado en el segundo trimestre; los gastos por concepto de inversiones presentaron baja eficacia en los giros disminuyendo de 13,31% en el segundo trimestre a 5,83% en el tercer trimestre de la actual vigencia.

A continuación se presenta la ejecución por rubro presupuestal del segundo y tercer trimestre de la vigencia actual:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2016

RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE			RUBRO PRESUPUESTAL	TERCER TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 2.837.262.729	25,59%	Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 2.055.083.671	18,53%
Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 852.856.572	20,31%	Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 1.047.235.782	24,93%
Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 15.647.509.515	13,31%	Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 6.847.395.974	5,83%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 19.337.628.816</b>	<b>14,56%</b>	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 9.949.715.427</b>	<b>7,49%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2016"

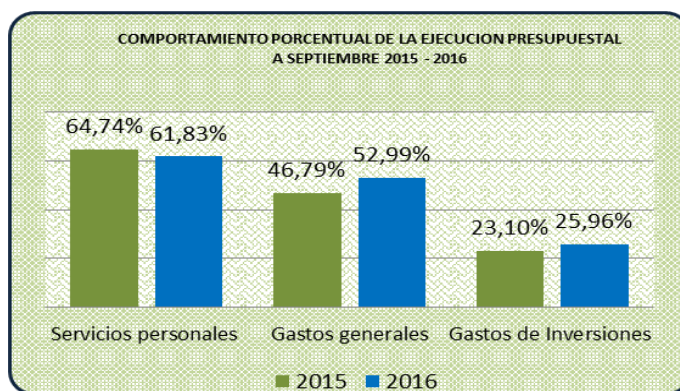
El total de giros realizados a septiembre es de \$39.590.194.545 que corresponden al 29,81% del total del presupuesto asignado para la vigencia de 2016; realizada la comparación con el mismo período de la vigencia anterior, se observa menor ejecución en los giros con 25,63% en la vigencia anterior.

Rubro presupuestal	A SEPTIEMBRE 2015			A SEPTIEMBRE 2016		
	Presupuesto asignado	Giros realizados	% de ejecución de los giros Primer semestre 2015	Presupuesto asignado	Giros realizados	% de ejecución de los giros Primer semestre 2016
Servicios personales	\$ 9.982.132.000	\$ 6.462.504.557	64,74%	\$ 11.089.280.000	\$ 6.856.818.001	61,83%
Gastos generales	\$ 3.926.786.000	\$ 1.837.507.550	46,79%	\$ 4.200.000.000	\$ 2.225.403.113	52,99%
Gastos de Inversiones	\$ 186.716.692.000	\$ 43.122.701.157	23,10%	\$ 117.538.987.000	\$ 30.507.973.431	25,96%
<b>TOTALES</b>	<b>200.625.610.000</b>	<b>51.422.713.264</b>	<b>25,63%</b>	<b>132.828.267.000</b>	<b>39.590.194.545</b>	<b>29,81%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2015 - 2016"

Los giros por concepto de gastos generales e inversiones presentan mayor ejecución en la actual vigencia; los giros por servicios personales tuvieron una mayor ejecución en la vigencia anterior con 64,74% frente a 61,83% en la actual vigencia.





Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2015 y 2016 "

## 5. ANALISIS POR RUBROS

### 5.1 Servicios personales

A continuación se detallan los rubros y las erogaciones realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2016:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	GIROS ACUMULADOS III TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN
<b>Servicios personales</b>	<b>11.089.280.000</b>	<b>2.055.083.671</b>	<b>18,53%</b>
<b>Servicios personales asociados a la nómina</b>	<b>8.299.327.000</b>	<b>1.565.578.832</b>	<b>18,86%</b>
Sueldos Personal de Nómina	4.122.590.000	632.143.352	15,33%
Gastos de Representación	564.932.000	141.609.344	25,07%
Horas Extras, Dominicales, Festivos,	40.467.000	7.146.774	17,66%
Auxilio de Transporte	9.412.000	466.200	4,95%
Subsidio de Alimentación	6.330.000	321.804	5,08%
Bonificación por Servicios Prestados y recreación	141.259.000	23.530.781	16,66%
Primas (semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial)	684.671.000	545.015.047	79,60%
Vacaciones en Dinero	150.000.000	215.345.530	143,56%
Aportes Patronales Sector Privado	1.700.970.000	298.149.237	17,53%
Aportes Patronales Sector Público	1.088.983.000	191.355.602	17,57%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2015 - 2016"

Durante el tercer trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$2.055.083.671 reduciendo en \$782.179.058 los giros respecto al segundo trimestre en donde se giraron \$2.837.262.729.

Los rubros que presentaron incremento en el tercer trimestre respecto al segundo fueron las vacaciones en dinero y los aportes patronales al sector privado con

\$41.433.568 y \$298.149.237 respectivamente, este incremento obedeció al pago de liquidaciones laborales producto de la terminación en junio 30 de la planta temporal en donde fueron desvinculados 300 funcionarios públicos que estaban vinculados a la planta temporal.

De acuerdo al Decreto 281 de 2016, con el fin de garantizar la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que referenciaron enfermedades ruinosas o catastróficas y se encuentran en estado de debilidad manifiesta y previo concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda, se crearon seis empleos de carácter transitorio los cuales se financiarán con recursos de funcionamiento y tendrán una vigencia a partir del 10 de julio de 2016 y hasta que culmine su condición o se retiren del servicio por cualquiera de las causales señaladas en la ley.

Con el Decreto 277 de 2016, se crearon cuatro empleos de carácter transitorio con el fin de dar cumplimiento al “*Principio constitucional de estabilidad laboral en el caso de las mujeres embarazadas*”, previa viabilidad del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y disponibilidad presupuestal para amparar los pagos de los salarios y las prestaciones sociales; la vigencia de esta planta es a partir del día 10 de julio del presente año y hasta que culmine anticipadamente su gestación o hasta el último día de goce efectivo de la licencia de maternidad que corresponde al día final de las catorce (14) semanas siguientes al parto, o hasta que se retiren del servicio por cualquiera de las causales señaladas en la ley, casos en los cuales los referidos empleos transitorios quedarán automáticamente suprimidos de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

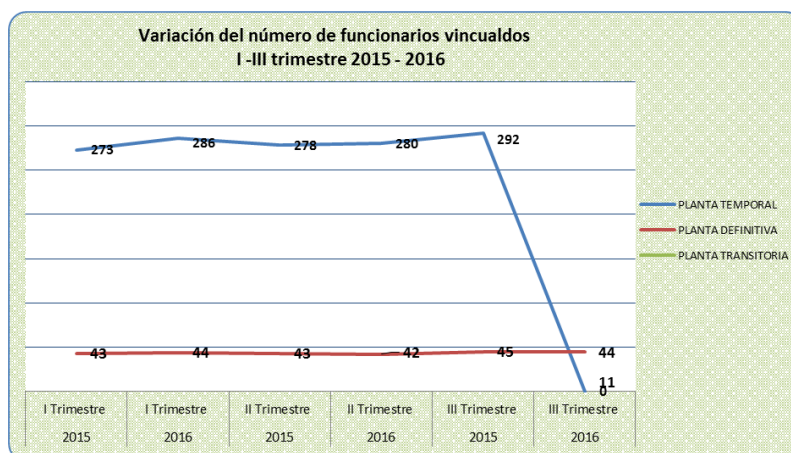
### **Análisis de la variación de los funcionarios vinculados**

La planta permanente continua estable con 44 funcionarios en promedio distribuidos de acuerdo a los niveles jerárquicos como se muestra a continuación:

PLANTA PERMANENTE				
NIVEL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
DIRECTIVO	20	20	21	20
ASESOR	4	4	4	4
PROFESIONAL	16	16	16	16
ASISTENCIAL	4	4	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>44</b>

Fuente: Informes SIDEAP - Julio, Agosto y Septiembre - vigencia 2016

En la siguiente gráfica se observa una estabilidad en la planta de personal a septiembre en las vigencias 2015 y 2016 excepto en el tercer trimestre de 2016, en donde disminuye a cero el número de funcionarios vinculados producto de la terminación de la planta temporal y se crea una planta transitoria de 11 funcionarios.



Fuente: Informes SIDEAP – A septiembre 2015 - 2016

Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario: En el tercer trimestre se realizaron giros por \$7.146.774 disminuyendo en \$1.636.415 los giros realizados en el segundo trimestre en donde se giraron \$8.783.189.

Para el tercer trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por vacaciones en dinero por \$215.345.530 incrementando en \$41.433.568 los giros respecto al segundo trimestre donde se giraron \$173.911.962.

## 5.2 Gastos Generales

Para el tercer trimestre de la actual vigencia, se han realizado giros por \$1.047.235.782 que corresponde al 24,93% del total del presupuesto asignado para los Gastos Generales de la vigencia 2016 que son \$4.200.000.000.

A continuación se detallan los giros realizados:

CONSOLIDADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2016 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	APROPIACION VIGENCIA 2016	GIROS ACUMULADOS III TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>1.047.235.782</b>	<b>24,93%</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>302.945.000</b>	<b>15.371.818</b>	<b>5,07%</b>
Gastos de Computador	196.760.000	7.862.144	<b>4,00%</b>
Combustibles, Lubricantes y Llantas	41.785.000	7.438.174	<b>17,80%</b>
Materiales y Suministros	46.600.000	71.500	<b>0,15%</b>
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>3.895.055.000</b>	<b>1.031.223.750</b>	<b>26,48%</b>
Arrendamientos	2.145.526.000	552.988.042	<b>25,77%</b>
Gastos de Transporte y Comunicació	118.100.000	31.760.109	<b>26,89%</b>
Impresos y Publicaciones	98.176.000	18.162.027	<b>18,50%</b>
Mantenimiento y Reparaciones	887.656.000	304.632.629	<b>34,32%</b>
Mantenimiento Entidad	887.656.000	304.632.629	<b>34,32%</b>
<b>Seguros</b>	<b>78.928.000</b>	<b>1.671.337</b>	<b>2,12%</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>358.450.000</b>	<b>121.959.206</b>	<b>34,02%</b>
Energía	210.000.000	49.836.430	<b>23,73%</b>
Acueducto y Alcantarillado	25.000.000	6.703.240	<b>26,81%</b>
Aseo	12.000.000	6.454.954	<b>53,79%</b>
Teléfono	111.450.000	58.964.582	<b>52,91%</b>
<b>Capacitación</b>	<b>32.534.000</b>	<b>50.400</b>	<b>0,15%</b>
Promoción Institucional	2.185.000	50.400	<b>2,31%</b>
Impuestos, Tasas, Contribuciones	2.000.000	640.214	<b>32,01%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2016

En el segundo trimestre se realizaron giros por \$852.856.572, es decir que comparado con el tercer trimestre se incrementaron los giros en \$194.379.210.

Para el tercer trimestre los giros más representativos de los gastos generales son los arrendamientos con \$552.988.042, el mantenimiento y reparaciones con \$304.632.629 y los servicios públicos con \$121.959.206.

A continuación se presenta el respectivo análisis del comportamiento:

### **5.2.1 Arrendamientos**

Para la vigencia 2016, la Entidad cuenta con un presupuesto aprobado de \$2.145.526.000; durante el tercer trimestre de la actual vigencia se han realizado giros por \$552.988.042.

Realizada la comparación con el segundo trimestre, se presenta una disminución en los giros de \$31.844.315.

### **5.2.2 Servicios públicos**

Para el tercer trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$121.959.206; esto giros fueron superiores al segundo trimestre en \$46.170.504; es decir que en el segundo trimestre se giraron \$75.788.702.

Las variaciones más significativas del segundo al tercer trimestre de la actual vigencia fueron en orden:

-Servicio telefónico: pasó de \$19.472.946 a \$58.964.582, incrementándose en \$39.491.636.

- Servicio de aseo: pasó de \$802.146 a \$6.454.954, incrementándose en \$5.652.808.

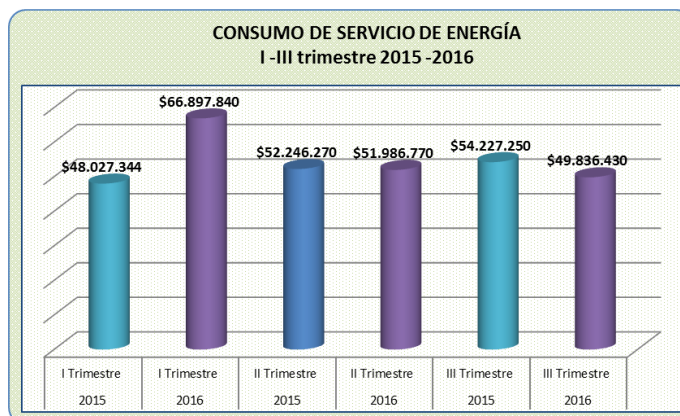
- Servicio de acueducto y alcantarillado pasó de \$3.526.840 a \$6.703.240 incrementándose en \$3.176.400.

A continuación se detalla el consumo por tipo de servicio:

#### **5.2.2.1 Energía**

A septiembre se han realizado giros por \$168.721.040, distribuidos trimestralmente así: primer trimestre \$66.897.840, segundo trimestre \$51.986.770 y tercer trimestre \$49.836.430

La tendencia de los giros durante la vigencia es a disminuir, como se puede observar en la gráfica siguiente:



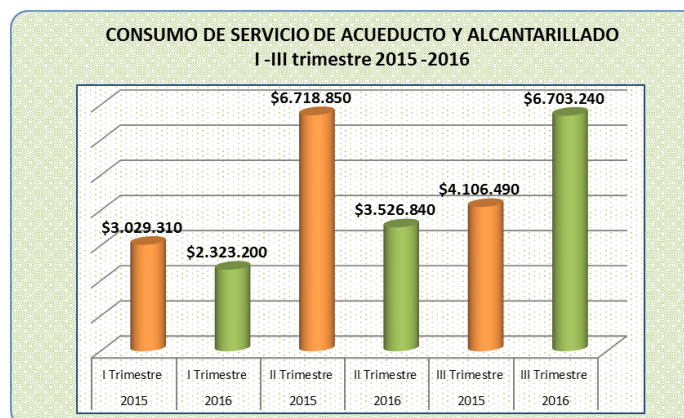
Se observa también una disminución en los giros del tercer trimestre de la vigencia anterior frente al mismo período de la actual vigencia de \$4.390.820.

A septiembre de la actual vigencia, no se ha realizado análisis del consumo per cápita ni tampoco se alimentó el “Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPI” – “Consumo de Energía Per Cápita (Kwh por persona)”.

### 5.2.2.2 Acueducto y Alcantarillado

A septiembre de la actual vigencia, la tendencia del consumo de este servicio ha sido al incremento; en el primer trimestre se realizaron giros por \$2.323.200, en el segundo trimestre \$3.526.840 y en el tercer trimestre \$6.703.240.

Comparado el consumo del tercer trimestre de la actual vigencia con el consumo del mismo periodo de la vigencia anterior, se observa también un incremento pasando de \$4.106.490 a \$6.703.240.



El detalle de los giros realizados en el tercer trimestre, se presenta a continuación:

GIROS REALIZADOS TERCER TRIMESTRE - VIGENCIA 2016

UBICACIÓN	PERÍODO DE FACTURACIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	INTERESES POR MORA	OTROS SERVICIOS	TOTAL FACTURADO	CLASE DE USO
CARRERA 16 No. 52-60	Marzo 23 a Mayo 20 de 2016	\$ 161.161	\$ 97.057			\$ 258.220	Oficial
	Mayo 21 a Julio 21 de 2016	\$ 133.814	\$ 96.863			\$ 230.680	Oficial
CALLE 52 No. 13-64	Marzo 23 a Mayo 20 de 2016	\$ 1.132.780	\$ 692.390			\$ 1.825.180	Oficial
	Mayo 21 a Julio 21 de 2016	\$ 2.094.422	\$ 1.572.890	\$ 1.270		\$ 3.668.580	Oficial
CARRERA 13 No. 33-66	Abril 23 a 22 de Junio de 2016	\$ 71.356	41155	0		\$ 112.510	Comercial
CARRERA 13 No. 52-13 LC 2	Marzo 23 a Mayo 20 de 2016	\$ 60.936	\$ 35.645			\$ 96.580	Oficial
	Mayo 21 a Julio 21 de 2016	\$ 54.757	\$ 37.346			\$ 92.100	Oficial
CARRERA 13 No. 52-25 LC 1	Marzo 23 a Mayo 20 de 2016	\$ 52.584	\$ 30.529			\$ 83.110	Oficial
	Mayo 21 a Julio 21 de 2016	\$ 38.946	\$ 25.442			\$ 64.390	Oficial
Carrera 1 No 20A -55		\$ 24.744	\$ 13.471	\$ 2.730	\$ 193.445	\$ 234.390	No Residencial
	Mayo 24 a Julio 21 de 2016	\$ 23.053	13542	900		\$ 37.500	Oficial
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.848.553</b>	<b>\$ 2.656.330</b>	<b>\$ 4.900</b>	<b>\$ 193.445</b>	<b>\$ 6.703.240</b>	

El detalle de los consumos a septiembre, se presenta a continuación:

CONSOLIDADO SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
ÚLTIMOS CONSUMOS (METROS CUBICOS)

UBICACIÓN	NOV 2015 - ENERO 2016	ENERO - MARZO 2016	MARZO - MAYO 2016	MAYO - JULIO 2016
CARRERA 16 No. 52-60	37	15	52	45
CALLE 52 No. 13-64	407	427	401	789
CARRERA 13 No. 52-13 LC 2	12	14	16	15
CARRERA 13 No. 52-25 LC 1	11	9	13	9
Carrera 1 No 20A -55	0	0	3	3

Algunos de las situaciones que influyeron en el incremento de los giros por este servicio son:

- La “Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá” en visita realizada el 03 de agosto detectó fugas de agua en 13 punto hidráulicos (cisternas de baños) de los 90 puntos con los que cuenta el edificio principal.
- Rebosamiento del tanque de reserva de acuerdo al reporte de la empresa de mantenimiento “Ingerfor” del 08-08-2016.
- Lavado del tanque.
- Limpieza de la facha en el mes de agosto del edificio principal, servicio al ciudadano y correspondencia.

### 5.2.2.3 Aseo

A septiembre de la actual vigencia el servicio de aseo ha presentado una tendencia a incrementarse pasando de \$410.437 en el primer trimestre a \$802.149 en el segundo trimestre, siendo el tercer trimestre el de mayores giros con \$6.454.954.

### 5.2.2.4 Telefonía Fija

Para el primer trimestre se realizaron giros por \$20.566.532 que correspondían a consumos de noviembre y diciembre de 2015; para el segundo trimestre se giraron \$19.472.946 correspondientes al servicio de enero y febrero de 2016 y para el tercer trimestre se realizaron giros por \$58.964.582 que corresponden a los siguientes conceptos:

CONSOLIDADO SERVICIO TELEFONICO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2016		
Empresa prestadora del servicio	Detalle de los valores facturados	Giros
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Servicios de canales primarios prestados en la sede principal de la Entidad durante los meses de marzo a junio de 2016	34.038.960,00
	Pagos parciales correspondientes al servicio de voz y ADSL prestado en la sede principal, archivo intermedio y puntos de atención ubicados en los CADE y SUPERCADE del Distrito en los meses de marzo a junio	5.627.172,00
	Servicio de canales primarios prestados en la sede principal de la Entidad durante el mes de julio de 2016	8.506.540,00
	Servicio de voz ADSL prestado en la sede principal, archivo intermedio y puntos de atención ubicados en los CADE y SUPERCADE del DISTRITO en el mes julio de 2016	1.140.540,00
	Servicio de canales primarios prestados en la sede principal de la Entidad durante el mes de agosto de 2016	8.508.050,00
	Pagos parciales correspondientes al servicio de voz y ADSL prestado en la sede principal, archivo intermedio y puntos de atención ubicados en los CADE y SUPERCADE del Distrito correspondiente al mes de agosto-	1.143.320,00
<b>TOTALES</b>		<b>58.964.582,00</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-09-2016"

## 6. Consumo de Papel

El área encargada de medir la cantidad de papel utilizado en la entidad no ha alimentado la información respectiva desde el mes de julio; por lo tanto no es posible analizar el consumo a la fecha de corte del presente informe.

## 7. CONCLUSIONES

- A septiembre de la actual vigencia se han realizado 461 contratos por valor total \$30.647.762.572; para el primer trimestre se suscribieron 179 contratos en las diferentes tipologías, para el segundo 131 y para el tercer trimestre 151 contratos.
- La contratación por concepto de servicio de transporte tuvo una disminución de aproximadamente \$210.000.000 al igual el número de vehículos contratados se disminuyó pasando de 11 a 7 automotores.
- Con el objeto de garantizar el cubrimiento de los amparos de pólizas, la Entidad realizó una adición y prorrogó a los actuales amparos que vencían el 09/09/2016



hasta el 22/10/2016 mientras se surte el proceso de contratación por un período mayor.

### **Conclusiones presupuestales:**

- El tercer trimestre de la actual vigencia presentó menor ejecución respecto al segundo trimestre; el rubro que menor eficacia en los giros mostro fue el de inversiones disminuyendo de 13,31% en el segundo trimestre a 5,83% en el tercer trimestre.
- A septiembre se ha ejecutado el 29,81% del total del presupuesto que equivale a \$39.590.194.545.
- En la actual vigencia los giros por gastos generales e inversiones presentaron mayor ejecución frente a la vigencia anterior; los giros por servicios personales tuvieron una mayor ejecución en la vigencia anterior con 64,74% frente a 61,83% en la actual vigencia.

### **Conclusiones de servicios personales:**

- Los servicios personales presentaron una reducción en los giros respecto al segundo trimestre pasando de \$2.837.262.729 a \$2.055.083.671.
- Las vacaciones en dinero y los aportes patronales al sector privado, se incrementaron respecto al segundo trimestre con \$41.433.568 y \$298.149.237 respectivamente; el incremento obedeció al pago de liquidaciones laborales producto de la terminación en junio 30 de la planta temporal en donde fueron desvinculados 300 funcionarios públicos que estaban vinculados a la planta temporal.
- Los 311 cargos de la planta de empleos temporal tenían prorroga hasta el 30 de junio de acuerdo al Decreto Distrital 574 de 2015, de estos cargos 300 fueron desvinculados de la Entidad.
- Se creó una planta transitoria de once funcionarios con el fin de garantizar la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que referenciaron enfermedades ruinosas o catastróficas y también embarazo.
- La planta permanente continua estable con 44 funcionarios en promedio.

- Las horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario disminuyeron en \$1.636.415, respecto al segundo trimestre.
- Los giros por vacaciones en dinero se incrementaron en \$41.433.568 respecto al segundo trimestre debido al pago de liquidaciones realizadas a los funcionarios salientes.

#### **Conclusiones gastos generales:**

- Los giros por gastos generales presentaron un incremento frente al segundo trimestre de \$194.379.210.
- Para el tercer trimestre los giros más representativos de los gastos generales fueron los arrendamientos con \$552.988.042, el mantenimiento y reparaciones con \$304.632.629 y los servicios públicos con \$121.959.206.

#### **Servicios públicos:**

- **Energía:** durante la vigencia 2016, el comportamiento de este servicio ha sido a disminuir así: en el primer trimestre \$66.897.840, segundo trimestre \$51.986.770 y tercer trimestre \$49.836.430; de la misma manera el servicio del tercer trimestre de la actual vigencia disminuyó frente al mismo período de la vigencia anterior.
- **Acueducto y alcantarillado:** durante la actual vigencia el comportamiento de este consumo ha sido a incrementarse así: en el primer trimestre se realizaron giros por \$2.323.200, en el segundo trimestre \$3.526.840 y en el tercer trimestre \$6.703.240; comparado el consumo del tercer trimestre de la actual vigencia frente al mismo período de la vigencia anterior, se observa que el consumo también se incrementó.
- **Aseo:** a septiembre de la actual vigencia los giros realizados por este servicio han tenido la tendencia a incrementarse sin que se presente una justificación; el primer trimestre se giraron \$410.437, el segundo trimestre \$802.149 y tercer trimestre \$6.454.954.
- La clasificación en el uso del servicio de energía continúa siendo “comercial”, es decir que no se ha realizado la reclasificación aun habiendo la Entidad realizado la gestión ante Codensa E.S.P.
- Se observa que no se han acogido las recomendaciones dadas por Control Interno en informes anteriores, frente al consumo de energía ya que no se han independizado los circuitos de la luz del local ubicado en la carrera 13 No 52-25


destinado a servicio al ciudadano; esta situación causa que cuando se encienden luces de una oficina, todo el edificio queda con las luces encendidas generando consumo innecesario.

- Persiste la observación de informes anteriores en cuanto a que la Entidad aún no ha adelantado las gestiones pertinentes para identificar los residuos generados por las otras Entidades del sector emplazadas en el edificio con el fin de cuantificar de manera independiente los residuos generados por cada una de estas.

## 8. RECOMENDACIONES

- Gestionar de manera efectiva los giros del componente de “Gastos de inversiones” ya que en el tercer trimestre se presenta menor ejecución con 5,83% frente a 13,31% que se realizó en el segundo trimestre.
- El servicio de acueducto y alcantarillado y aseo presenta una tendencia a incrementarse a medida que avanzan los períodos de esta vigencia; es necesario tomar medidas preventivas para evitar los consumos excesivos y por ende se incrementa el valor de los giros por estos conceptos.
- Se reitera la observación de los informes del primer y segundo trimestre en cuanto a mantener actualizada la información del “Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPI” relacionada con el consumo per cápita de agua, energía y material reciclable y consumo de papel con el objetivo de analizar las tendencias de consumo de estos servicios y poder tomar decisiones administrativas correspondientes al uso racional de los servicios públicos.
- Es necesario tomar acciones que posibiliten la sectorización de los circuitos de luz del local de servicio al ciudadano con el fin de optimizar los consumos.
- Se insiste en las recomendaciones dadas en informes anteriores respecto a generar una herramienta que permita realizar el cálculo independiente de los residuos generados por las Entidades que hacen uso del edificio principal y así generar información precisa a las administraciones para tomar acciones frente al manejo de los residuos.
- Es necesario publicar en la página oficial de la Entidad el presupuesto asignado para la vigencia 2016, de acuerdo a lo establecido en la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.

- Acoger la recomendación dada en informes anteriores respecto a expedir un reglamento interno para la administración de la telefonía celular tal como lo estipula la Directiva 008 de 2007, y posteriormente publicarlo en el SIG; en aras de la mejora continua se reitera esta recomendación.



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS  
Asesor de Control interno

Elaboró:  
Revisó, Ajustó y Aprobó:  
Fecha:

Marcela Urrea Jaramillo- Profesional Control interno  
Miguel Ángel Pardo Mateus – Asesor de Control Interno  
Octubre de 2016